

LA CRÓNICA DE HUESCA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

DE AVISOS, NOTICIAS É INTERESES MORALES Y MATERIALES

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, MENOS LOS FESTIVOS

Director, D. ANGEL QUINTANA.—Propietario, D. GREGORIO CASTANERA.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

HUESCA: Un mes, una peseta.
FUERA: Pagando en la Administración, 3,50 trimestre.—Pagando en el domicilio del suscriptor, 4,25 al mes.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Sancho-Abarca, 8

HUESCA

ANUNCIOS.

Diez céntimos peseta línea.
Formas especiales, anuncios de temporada y comunicados, precios convencionales.

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA.—San Gabriel Arcangel, San Cirilo obispo, San Narciso obispo y San Anselmo obispo y confesor.

CULTOS.—Las misas conventuales en la Catedral, San Lorenzo y San Pedro á las nueve y cuarto.

La Hora Santa en San Vicente el Real de 5 y 1/2 á 6 y 1/2 de la tarde.

En la Catedral sermón (como el domingo).

En la Capilla del Santo Cristo de los Milagros, sermón y «miserere» á las 4 y 1/2 por un R. P. Jesuita.

Vía-Crucis.—Durante toda la Cuaresma.—En San Lorenzo los viernes y días festivos á las dos. En la Compañía, todos los días á las tres y media.

En la Asunción viernes y domingos á las 5. En San Pedro todos los días á las 2 y 1/2.

Catequesis (Doctrina.) En la Catedral, San Lorenzo y Santo Domingo, á la una. En San Pedro á las 5 y 1/2 de la tarde. En la Compañía, á las doce.

CORTE DE MARÍA—Visita á Nuestra Señora de la Esperanza en San Lorenzo, San Pedro y Hospital.

SANTO DE MAÑANA

SAN GABRIEL ARCANGEL.—Ayuno con abstinencia de carne.

Siendo destinado San Gabriel para anunciar la Encarnación del Hijo de Dios, podemos deducir de aquí la grandeza de sus excelencia y perfecciones.

El fué quien anunció á Daniel, no solo la venida del Mesías, sino el día fijo en que había de morir.

El fué quien anunció el nacimiento del lucero Juan, precursor del Sol de justicia, Cristo.

El fué quien hizo la promesa á Abraham y á David de que nacería de ellos el Mesías.

Y él fué el que trajo la embajada á la Virgen María Nuestra Señora, de que en sus entrañas había de encarnar el Verbo eterno.

La iglesia celebra su fiesta en este día para que los mortales tengamos en él un abogado cerca de Dios Nuestro Señor.

NODRIZA

En el pueblo de Bolea hay una, joven, casada, con leche fresca que criará en su casa ó en casa de los padres. más informes dirigirse á la administración de este periódico.



[Handwritten signature]

EL BUEN GUSTO

CONFITERÍA DE BERNABÉ MORERA

COSO ALTO NÚM. 15

HUESCA

PARA MAÑANA VIERNES

FLANES DE LECHE

A 50 CENTIMOS UNO

LECHE DE VACAS SUIZAS Y BRETONAS

Se venderá desde el sábado, á 40 céntimos litro, en los acreditados establecimientos de D. Fernando Orús, sitos en la plaza de San Lorenzo, el uno, y en la calle del Padre Huesca, el otro.

El no haber sido multados nunca estos establecimientos y el estar siempre á disposición del público el graduador, es la mejor garantía para el público que sabe que en dichos establecimientos se vende el artículo sin ninguna adulteración.

NOTICIAS LOCALES

El Diario de Huesca, en su número de ayer, lanza nuevas calumnias, nuevos ataques, nuevas falsedades contra el Rvdo. P. Lasquíbar.

La mayoría del vecindario oscense, ha visto y ve con profunda indignación la desatentada conducta de aquel periódico. Nosotros, como católicos y como oscenses, protestamos contra esa conducta y nos dolemos grandemente de que se profanen ciertas palabras y ciertos conceptos sagrados, no entendidos, ni en el espíritu ni en la letra, por quien los emplea con fines tan torcidos.

Poco nos costaría destruir una por una todas las peregrinas ideas del suelto incongruente y destemplado que ayer publica *El Diario de Huesca*.

¿Y para qué? ¿Leerán dicho suelto los católicos convencidos y de buena fe de Huesca? Pues saben perfectamente á qué atenerse y saben lo que deben hacer respecto al particular. ¿Leerán dicho suelto las personas de talento, las personas de criterio y de sentido común? Pues esas personas, saben la fuerza que tienen razonamientos fundados en hechos falsos; saben la consideración que se merece el calumniador á quien se le prueba que ha calumniado, á quien se le prueba que ha mentido y que, á estas pruebas responde con nuevas calumnias y nuevas mentiras. ¿Leerán y aplaudirán dicho suelto los carneros de Panurgo, que siempre tuvieron á *El Diario* por oráculo. Pues esos merecen el desprecio de todos.

Y, cúmpenos manifestar nuestra opinión, nuestra creencia, de que entre los afiliados á la agrupación política cuyas doctrinas defiende *El Diario*, habrá algunos, quizás muchos, que verán con disgusto la conducta de *El Diario*, por lo mismo que entre esos afiliados hay personas de reconocida ilustración y de reconocido buen sentido.

Y no hablamos más sobre el asunto, ínterin no hablen quién ó quiénes, en nuestro concepto, deben hablar en primer término.

Y dejamos de hablar, no sin cierta satisfacción; porque asuntos de la índole del que defiende *El Diario*; escritos de la índole del que publicó ayer dicho periódico, están realmente en la categoría de aquellas cosas de las cuales «hay que apartar la vista con horror y el estómago con asco».

Nuestro particular amigo el presbítero D. José Banzo, director de *La Voz del Púlpito*, que habitaba Coso alto, 13, ha trasladado su domicilio á la de Sancho Abarca, 8, casa de la señora viuda de Castanera.

Por la Comisión provincial, han sido señalados los días siguientes del próximo mes de Abril, para revisar los expedientes de exenciones legales de los mozos del reemplazo del corriente año.

Partido de Fraga, 6 y 7 de Abril; Sariñena, 8 y 9; Tamarite, 11 y 12; Barbastro, 19 y 20; Boltaña, 21 y 22; Benabarre, 25 y 26; Jaca, 27 y 28; Huesca 29 y 30.

Habiendo observado este Gobierno de provincia que son varios los Ayuntamientos que remiten su presupuesto ordinario del ejercicio de 1892 á 1893, sin llenar las formalidades prevenidas en la circular y real orden insertas en el *Boletín oficial* correspondiente á los días 17 y 29 de Febrero último respectivamente, y habiendo otros que, á pesar de hacerlo no lo verifican en debida forma; vuelve á llamarse la atención de los señores Alcaldes de esta provincia acerca de la imprescindible necesidad de que para la formación de dicho documento, tengan muy presente cuanto se previene en la circular y real orden de referencia, sin cuyo requisito no es posible cumplan bien con tan importante servicio.

Las certificaciones que acrediten los rendimientos obtenidos en el anterior ejercicio se expedirán con arreglo á los ingresos que se hayan realizado del presupuesto de 1890 á 1891 ya finalizado.

La relación de los créditos pendientes de cobro y pago detallada por conceptos, comprenderá los que haya en el ejercicio de 1890 á 1891 y anteriores; pero no las cantidades pendientes de cobro y pago del corriente año económico de 1891 á 1892, que todavía se hallan en ejercicio (documentos á que se refiere la regla 9.^a de dicha real orden).

El periódico oficial de la provincia, publica la siguiente lista de los mayores contribuyentes de Gurrea de Gállego que, con el Ayuntamiento tienen derecho en el año actual á votar compromisarios para la elección de Senadores.

Señores del Ayuntamiento

D. José Gistán Sanz.—D. Lorenzo Laplaza Laliena.—D. Salvador Paño

Bolea.—D. Joaquín Sus Pilacés.—D. Miguel Pérez Viamonte.—D. Mariano Laplaza Ibort.—D. José Tejero Mallada.—D. Ramón Cebrián Catón.—D. Miguel Luna Lambán.

Mayores Contribuyentes

D. Mariano Aisa Lasierra.—D. Ramón Augusto Colomina.—D. Justo Aquilué Lafuente.—D. Nicolás Arqued Alcubierre.—D. Manuel Aso Aisa.—D. Joaquín Aso Ascaso.—D. Manuel Aso Grasa.—D. Antonio Aurensanz Aisa.—D. Sebastián Bailin Arqued.—D. Jerónimo Bayona Aisa.—D. José Cervera Domingo.—D. José Domeque Sarraseca.—D. Mariano Goded Valderrama.—D. Ramón Grasa Aurensanz.—D. Joaquín Laseras Saviaseca.—D. Pablo Lardiés Mallada.—D. Pablo Luna Alcubierre.—D. Francisco Marco Arqued.—D. Manuel Marco Arqued.—D. Joaquín Martínez Aurensanz.—D. Anselmo Nadal Abadía.—D. Mariano Navarro Dieste.—D. Antonio Palacio Grasa (menor).—D. Demetrio Pastor Solchaga.—D. Vicente Pérez Ortiz.—D. Ramón Pueyo Berges.—D. Manuel Benla Til.—D. Juan Romeba Medán.—D. Joaquín Sánchez Apujuelo.—D. Joaquín Sus Benla.—D. Ramón Til Arqued.—D. Manuel Til Buen.—D. José Til Lambain.—D. Manuel Til Sarrasecas.—D. Antonio Tris Luna.—D. Francisco Lardies Arqued.

Ha fallecido en Monzón la señora doña Narcisa Ruata, viuda de Pano. Enviamos á toda la familia de la finada, y particularmente á sus hijos, el distinguido abogado y diputado provincial D. Mariano, y los ilustrados ingenieros D. Joaquín y D. Juan, el testimonio de nuestro pésame.

El alcalde de Fago participa al Gobierno civil de la provincia, que ha desaparecido de aquella localidad, el joven Antonio Barcos, de 17 años, cuya busca y captura se interesa á las autoridades, guardia civil y cuerpo de vigilancia.

El *Boletín Oficial* de la provincia, en su número de ayer, publica la Real orden sobre los vinos artificiales.

Audiencia

Anteayer se vió en la de esta capital, la causa seguida contra Andrés Clemente, hortelano y colono de una propiedad de la señora viuda de Montestruc, sita en el término de Sangarrén, por haber dado muerte á Hilario Alamán, guarda de los montes *El Cuervo* y *La Lera* de pertenencia también de dicha señora viuda de Montestruc.

El fiscal calificó el hecho de homicidio simple, pidiendo para el procesado doce años y un día de prisión. La defensa solicitaba la absolución ó en su defecto la condena apreciando el hecho como homicidio por imprudencia temeraria.

Abierto el juicio por jurados, y previas las prácticas acostumbradas, comenzó la prueba testifical que resultó sumamente favorable al acusado, cuyos honrados antecendentes y condición laboriosa y buena ensalzaron varios testigos.

El ministerio fiscal, representado por el Sr. Gris, en un discurso muy

correcto, mantuvo sus conclusiones. La defensa, encomendada al conocido letrado D. José María Aisa, sostuvo que en el hecho concurrían las eximentes características de la defensa propia, pidiendo, por tanto, la absolución y en su defecto solicitó del Jurado estimase, si apreciaba la culpabilidad, la imprudencia temeraria. Hizo el Sr. Aisa una bonita oración forense, recalcando los puntos de defensa con arranques elocuentes.

Después del resumen, muy imparcial y muy bien hecho, del digno presidente Sr. Burillo y cumplidos los trámites legales, el Jurado dió varedicto de culpabilidad, apreciando la imprudencia temeraria.

Andrés Clemente ha sido condenado á cuatro años y dos meses, con abono de la prisión preventiva.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección general de obras públicas, el Gobierno civil de la provincia ha señalado el día 22 del próximo mes de Abril á las once de la mañana para la adjudicación en pública subasta de los acopios de conservación, durante el actual año económico, para la carretera de Jaca á Sangüesa en esta provincia, por su presupuesto de contrata importante la cantidad de seis mil novecientas cuarenta y cinco pesetas y veintinueve céntimos.

Ha fallecido en Barbastro á los 64 años de edad, la señora D.^a Mari Almazor Zaidin, viuda de Falceto, á cuya distinguida familia acompañamos en el duelo que sienten en estos momentos.

Audiencia de lo criminal de Huesca

Señalamiento para mañana. Juzgado de Huesca. Procesados, L. T. P. y otro. Delito, amenazas. Abogados, D. José María Aisa —Procurador señor Gella.—Ponente, Sr. Grande.

JUZGADO MUNICIPAL.—MOVIMIENTO DE POBLACIÓN

Necrología

Desde las doce de la mañana de ayer á igual hora de el día de hoy se han registrado las defunciones siguientes: Vicente Bone Viñuales, de 75 años, Mozárabes 6; Fernanda Cabanes, de 80 años, Heredia 4.

Nacimientos

Ninguno.

ESTACIÓN ENOTÉCNICA DE ESPAÑA EN LONDRES

Boletín semanal

El total del vino entregado al consumo en todo el Reino-Unido durante el mes de Febrero último, ha ascendido á 1.230,399 galones, de los cuales 865,903 han sido de tinto y 564,496 de blanco, y de las procedencias siguientes:

España, vino tinto,	118,785 galones.
» » blanco	165,345 »
Francia » tinto	344,989 »
» » blanco	129,996 »
Portugal	318,559 »
Otras comarcas	152,625 »

Total 1.230,399 galones

Comparando estas cifras con sus correspondientes del mismo mes del año pasado, se observa: 1.º que el consumo total del mes de Febrero último presenta un ligero descenso de 19,249 galones, ó sean 876 hectólitros; 2.º que el consumo del vino francés ha descendido también lo mismo en el blanco que en el tinto, siendo la baja del primero 19,555 galones, y la del segundo 43,473; 3.º que ha continuado el descenso del blanco español (Jerez y sus similares), siendo la baja en este mes de Febrero, comparando con el del año anterior, de 16,789 galones: en cambio se registra un alza en el consumo del tinto de 16,515 galones; 4.º que también ha habido un aumento de 15,848 galones en los vinos portugueses, y de 28,160 en los comprendidos en el epígrafe de «otras comarcas.»

La importación total de vinos en el Reino-Unido en los dos primeros meses del año actual, es también un poco inferior á la correspondiente del mismo periodo del año 1891, se halla representada por 2.365,817 galones, de los cuales han sido 1.589,783 de tinto, y 707,379 de blanco. Los detalles de procedencias son los siguientes:

España, vino tinto	160,392 galones.
» » blanco	361,701 »
Francia » tinto	541,168 »
» » blanco	224,957 »
Portugal y Madera	786,338 »
Italia	76,234 »
Alemania	75,814 »
Holanda	41,117 »
Australia	39,888 »
Otras comarcas	58,205 »

Total 2.365,817 galones.

Comparando estas cifras con sus correspondientes del mismo periodo del año 1891, se observa que en la importación de este año se registra una baja de 220,743 galones; afectando este descenso al blanco francés y á los vinos españoles, portugueses é italianos, habiendo habido aumento en los procedentes de Australia, Alemania, Holanda, Madera, y «otras comarcas».

Este descenso en la importación no corresponde desde luego al muy pequeño registrada en el consumo, y más bien se conforma con la calma general que en todo el mercado inglés se advierte.

* * *

Continúa preocupándose mucho el comercio de Inglaterra de las relaciones mercantiles con España, y de conseguir que estas sean lo me-

pacidad de cada cual, empapando su inteligencia con el mayor conocimiento posible de aquellas verdades que atañen á la religión y por la razón pueden alcanzarse.

«Cuando la necesidad apremia, no sólo deben guardar incólume la fe los que mandan, sino *que cada uno está obligado á propagar su fe delante de los otros, ya para instruir y confirmar á los demás fieles, ya para reprimir la audacia de los infieles.* (1) Ceder el puesto al enemigo, ó callar cuando de todas partes se levanta incesante clamoreo para oprimir á la verdad, propio es, ó de hombres cobardes, ó de quien duda estar en posesión de las verdades que profesa. Uno y otro es vergonzoso é injurioso á Dios; uno y otro contrario á la salvación del individuo y de la sociedad: provechoso únicamente para los enemigos del nombre cristiano, porque la cobardía de los buenos fomenta la audacia de los malos.»

«Siendo la fe necesaria para la salvación, síguese que es enteramente indispensable que se predique la palabra de Cristo. El cargo de predicar, esto es, de enseñar por derecho divino compete á los maestros, á los que el *Espiritu Santo ha instituido Obispos para gobernar la Iglesia de Dios,* (2) y principalmente al Pontífice Romano, Vicario de Jesucristo, puesto al frente de la Iglesia universal con potestad suma, como maestro de lo que se ha de creer y obrar. Sin embargo, nadie crea que se prohíbe á los particulares poner en uso algo de su parte, sobre todo á los que Dios concedió buen ingenio y deseo de hacer bien; y que, cuando el caso lo exija, puedan fácilmente, no ya arrogarse el cargo de doctor, pero sí comunicar á los demás lo que ellos han recibido, siendo así como el eco de la voz de los maestros. Por lo demás, acuérdesese cada uno que puede y debe sembrar la fe católica con la autoridad del ejemplo, y predicarla profesándola con tesón.»

«La obediencia ha de ser perfecta, porque lo manda la misma fe... Nadie crea que se ha de obedecer á la autoridad de los Prelados y principalmente del Romano Pontífice solamente en lo que toca á los dogmas, cuando no se pueden rechazar con pertinacia sin cometer crimen de herejía. Ni tampoco basta admitir con sinceridad y firmeza las enseñanzas que la Iglesia, aunque no estén definidas con solemne declaración, propone con su ordinario y universal magisterio como reveladas por Dios, las

(1) S. Thom II. II. q. 3. a. 2.

(2) Act. 20. 28

cuales manda el Concilio Vaticano que se crean *con fe católica y divina*; sino además uno de los deberes de los cristianos es dejarse regir y gobernar por la autoridad y dirección de los Obispos, y ante todo por la Sede Apostólica.»

Estas son, amados hermanos é hijos nuestros, las saludables instrucciones del Representante de Dios en la tierra para la conservación y fomento de la fe en las actuales circunstancias. Procuremos cumplirlas con exactitud y cada día será más brillante esa antorcha divina que nos guía por las sendas de la virtud, y más eficaz esa raiz, que debe producir copiosos frutos de santidad. Ningún tiempo más oportuno que el presente de la Santa Cuaresma, si queremos ejercitarnos en la fe y resolvernos á la práctica de las buenas obras que le dan vida. El recogimiento, la observancia del ayuno, la multiplicación de la limosna y la frecuente meditación de la pasión y muerte de nuestro adorable Redentor, que la Iglesia tanto recomienda en esta cuarentena, disponen á sus hijos para acudir á Dios con aquella humilde y rendida súplica de los Apóstoles: *Aumenta en nosotros la fe*: (1) mortificar las pasiones y vencer al mundo y al demonio, terribles enemigos de esta preciosa virtud: socorrer las necesidades espirituales y corporales del prójimo, fruto exquisito de la fe *que obra por la caridad*; (2) y renovar interior y exteriormente sus actos sobre los misterios fundamentales del catolicismo, á fin de comprender la extensión del amor de Jesús y la malicia del pecado y regenerarse más y más en la vida cristiana.

Hacedlo así, como deseamos y pedimos. De esta suerte, estirpados los errores y destruidos los vicios, labraréis vuestra dicha y contribuireis al bien de las familias y reforma de la sociedad. Alentados con esa confianza, en prenda del amor que os profesamos en Jesucristo, damos á todos nuestra paternal bendición en el nombre del Padre †, y del Hijo †, y del Espíritu † Santo. Amén.

Dada en nuestro Palacio episcopal de Huesca á diez de Marzo de mil ochocientos noventa y dos.

† VICENTE, OBISPO DE HUESCA.

Por mandado de S. E. I. el Obispo, mi Señor,

Lic. Juan Francisco Cabrera, Secretario.

(1) Luc. 18. 5.

(2) Galat. 5. 6.

jores posibles al espirar en Junio próximo el actual Tratado de comercio entre los dos países.

La semana pasada se celebró una reunión de varios importadores de Jerez y de Oporto, con el comité de la «Wine and Spirit Association,» para discutir una proposición en dicho sentido, pero después de larga discusión no se ha formulado una conclusión definitiva.

De todos modos, por la adopción de dicha escala podrían resultar favorecidas varias clases de Jerez y de Tarragona, pero no los vinos tintos comunes de mesa, cuya graduación alcohólica es inferior á 17°, que el límite para entrar en el Reino-Unido pagando un chelin por galon. Por esta razón, para que la masa de estos vinos comunes gozase de algún favor, sería menester que la escala que se propone empezarse en grados más bajos, abandonado, por ejemplo, los que tubieran graduación inferior á 26° Sikes (15° Centesimales) medio chelin ó dos tercios de chelin, el chelin entero los comprendidos en 26° y 30°, á continuando después la escala en la forma antes expuesta.

* *

El mercado de frutas, con mediana animación. En Londres las naranjas se venden esta semana, por término medio, á precios que oscilan entre 8 y 12 chelines caja; muchas partidas que han llegado en mal estado se han cotizado entre 4 y 8, y las más selectas han alcanzado 19 chelines caja. Los tomates de Canarias se venden de 9 peniques por cascasta de 10 cajitas, y de 5 á 7 chelines por caja. Patatas de Canarias de 8 á 13 1/2 chelines quintal, según su calidad. No se han presentado cebollas.

En Liverpool, las naranjas se han cotizado, por término medio, de 8 á 11 chelines caja; los lotes llegados en malas condiciones se han vendido entre 3 y 7 chelines; las de primera calidad han alcanzado el tipo, máximo de 24 chelines caja. Las cebollas se venden de 5 á 7 chelines, llegando las mejores á 8 1/2. No se han presentado tomates de Canarias.

En Hull, las naranjas se cotizan entre 7 y 10 chelines caja, por término medio, llegando las selectas á 16 y quedando las defectuosas entre 3 y 6. Las cebollas se venden entre 4 y 7 chelines caja, llegando las de primera á 9. No se han presentado tomates de Canarias.

El Director de la Estación,

M, VERA Y LOPEZ.

PRENSA ARAGONESA

De *La Derecha* de Zaragoza:

«La ponencia de la comisión de presupuestos del Ayuntamiento, ha ultimado sus trabajos y mañana celebrará sesión aquella para enterarse de las modificaciones propuestas, las cuales, si son aprobadas, formarán parte del dictamen que en sesión extraordinaria se discutirá el sábado próximo por la corporación municipal.»

La ponencia presenta los presupuestos en la siguiente forma: ingresos, 2.880.727 con 62 céntimos, y gastos, 2.902.212 con 62 céntimos. El déficit que resulta es de 91.485 pesetas, que ha de ser cubierto con las tarifas de arbitrios extraordinarios que en su día se propondrán.

Para nivelar los presupuestos se ha tenido que prescindir de la cantidad destinada á obras del Amparo, y de otros gastos de verdadera conveniencia.»

—De *El Diario Mercantil de Zaragoza*:

«Estado sanitario de nuestra capital, según la *Revista médico farmacéutica* de Aragón.

Pocas modificaciones morbosas ha experimentado nuestra ciudad desde el último número.

Todavía son las de localización en el aparato respiratorio las enfermedades dominantes, si bien de poca intensidad.

Las *larangitis*, *laringo-traqueitis* y *traqueo bronquitis* frecuentes han sido; pudiendo asegurarse que la causa á *frigore* las ha determinado.

En número menor relativamente á las anteriores se han presentado las determinaciones en los bronquios finos, pleura y pulmones: siguiendo en orden decreciente las comunes de otros alatos:

Las infecciones reumática, malarica y tifóidea, estados morbosos han producido no muy numerosos, y cuanto á la morbilosa no parece se haya generalizado hasta el día.

De la gripe puede decirse que apenas si da manifestación alguna.

La mortalidad más aumentada que en la quincena anterior sobre todo en los niños.»

NOTICIAS VARIAS

Cartas particulares recibidas en Oviedo anuncian que la Reina Regente hará este año una rápida excursión por el Cantábrico á bordo de la escuadra, zarpando desde San Sebastián para Gijón, donde inaugurará las obras del puerto el Musel.

Desde Gijón pasará á Oviedo y visitará la histórica cueva de Covadonga y la fábrica de Trubia.

—El lunes á las nueve y media, ocurrió un fenómeno astronómico nuevo en Tudela.

Un hermoso aerolito, siguiendo la dirección de Oriente á Occidente, alumbró con intensa luz la población durante breve espacio de tiempo.

Los colores más visibles fueron el blanco, el rojo y el azul, percibiéndose á los pocos minutos el ruido de la explosión que hizo vibrar los cristales de algunas casas.

No podemos suponer en donde caería el bólido que, por su mucha velocidad, debió hacerlo á gran distancia.

Las gentes que no están en el secreto de los fenómenos naturales, se alarmaron un tanto, y como es de rigor en estas ocasiones, no faltaron los comentarios estupendos sobre la procedencia del aerolito y los males que *acarrear podría*.

—De las 100.000 pesetas donadas por S. M. la Reina para remediar las desgracias producidas por las inundaciones en las provincias de Andalucía, la Mancha y Extremadura, se han distribuido hasta ahora 88.000 en la siguiente forma:

A Sevilla, 40.000; á Córdoba, 20.000; á Jaén, 10.000; á Granada, 5.000; á Badajoz, 5.000; á Málaga, 4.000, y á Ciudad Real, 4.000.

—Se ha dispuesto que quede en suspenso el ingreso en la guardia

civil de los capitanes y primeros tenientes de los cuerpos de infantería.
—Huelga de los mineros ingleses.—Por una gran mayoría los mineros de Durham han acordado declararse en huelga. Tomarán parte en ella unos 80.000 obreros, de los cuales algunos han interrumpido ya sus trabajos.

Los arsenales y las fábricas en que se consume mucho carbón empiezan á sentir los efectos de la huelga por el encarecimiento del combustible. Como éste llegara á escasear, algunos establecimientos industriales tendrán que interrumpir forzosamente sus tareas.

La Federación de los Mineros de la Gran Bretaña, que es la Sociedad obrera que da mayor contingente á la huelga monstruo, ha anunciado, por medio de un manifiesto, que el 16 ó 17 del corriente celebrarán sus representantes una conferencia para fijar el día en que deben los mineros volver á sus trabajos.

En algunas minas se seguirá trabajando por espacio de una semana. Como los huelguistas no reciben socorro de sus Cámaras sindicales, se cree que la huelga no podrá prolongarse mucho.

PRIMERA ENSEÑANZA

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE HUESCA.

Circular

Esta Corporación, en sesión del día de ayer acordó publicar en el *Boletín Oficial* la siguiente relación en la que se hacen constar los servicios y méritos de los Maestros que ocupan los primeros lugares de las propuestas para la provisión de Escuelas vacantes en esta provincia, á fin de que si alguno de los concursantes se creyera perjudicado en sus derechos, pueda hacer la debida reclamación ante el Ilmo. Sr. Rector del Distrito Universitario de Zaragoza.

Huesca 12 de Marzo de 1892.—El Gobernador Presidente, Esteban de Benito.—El Secretario, Pedro Secorún.

Concurso de ascenso.—De niños.

D. Fermín Osés Echeverría, elemental, 35 años 2 meses y 10 días, servicios en propiedad con 825 pesetas; Escuela que solicitar, de Monzón, con 1.100 pesetas; D. Doroteo Tardós Mur, superior, 15 años, 4 meses y 17 días, con 550, solicita la de Torres del Obispo con 625 íd.

Concurso de traslado.—De niños.

D. Atanasio Alberó, elemental, 17 años, 4 meses y 5 días, servicios en propiedad, con 825 íd. pesetas, solicita la de Colungo, con 625 ídem; D. Mariano Gabarre Abad, íd. 22 años 5 meses y 16 días, y 2 años, 11 meses y 2 días, de servicios de interinidad, con 625 íd.; solicita la de Fago, con 625 íd.

De niñas.

D.^a Concepción Figuerola Araiz, elemental, 18 años, 1 mes y 25 días, con 625 pesetas, solicita la de Baldellou, con 625 íd.

Concurso único.—De niños.

D. Tomás Lorés Palacín, elemental, 29 años, 10 meses y 4 días, servicios en propiedad, y 2 años, 7 meses y 15 días, servicios en interinidad,

con 625 pesetas; solicita la de Gistaín con 600 id.; 29 años, 10 meses y 4 días, de tiempo de servicio en Escuela completa; D. Antonio Vicente Carvell, ídem, 8 años, 10 meses y 24 días, y 7 meses y 7 días con 625 id.; solicita la de Radiquero, con 575 id.; 7 años, 4 meses y 23 días de id.; D. Cipriano Castro Pérez, superior, 18 años, 5 meses y 15 días, con 825 id.; solicita la de Ibieca, con 550 id.; 18 años, 5 meses y 15 días de id.; D. Pedro Campo Labad, elemental, 3 años, 3 meses y 7 días, y 1 año, 6 meses y 28 días de id.; con 625 pesetas, solicita la de Laperdiguera, con 550 id.; 9 meses y 17 días de id.; D. Tomás Palacio Arnalda, ídem, 3 años, 7 meses y 18 días, y 3 meses y 21 días, de id. con 625 id.; solicita la de Coscojuela de Sobrarbe, con 525 id.; 6 meses y 19 días de id.; D. Pedro Torrijos Escuer, ídem, 6 años, 8 meses y 13 días, y 4 meses y 24 días de id.; con 625 id., solicita la de Bara y Miz (temporada) con 500 id.; 9 días de id.; D.^a Concepción Altemir Flechín, superior, 4 años, 4 meses y 13 días, y 11 meses y 12 días de id.; con 475 id.; solicitan la de Sarsa de Surta (temporada) 500 pesetas; D. Manuel Villega Joaniquet, elemental, 10 años 2 meses y 2 días, 1 año y 5 meses y 8 días, de id.; con 625 id.; solicita la de Bono, con 475 id.; y 6 años, 4 meses y 6 días de id.; D. Constantino Figuera Vian, superior, 5 años, 2 meses y 11 días, y 4 meses y 26 días de id.; con 625 id.; solicita la de Argavieso, con 450 id.; 4 meses y 18 días de id.; D. Marcelino Pucino Puyuelo, elemental, 8 años y 9 días, y 1 mes y 17 días de id.; con 625 id.; solicita la de Albero Alto, con 375 id.; 9 meses y 1 día de idem; D. Isaac Hernández Benito, superior, 3 años, 8 meses y 8 días, y 5 meses y 28 días de id.; con 412'50 id.; solicita la de Bentué de Rasal con 375 id.; D. Tomás F. Ezquerria Martínez, ídem, 3 años, 2 meses y 16 días, con 350 id.; solicita la de Lastanosa, con 375 id.; D. Miguel Pascual Toribio, ídem, 1 año y 10 meses, y 1 año, 5 meses y 15 días de idem; con 350 id.; solicita la de Purroy, con 375 id.; D. Mariano Jiménez Iguacel ídem, 4 años, 2 meses y 27 días, con 325 id.; solicita la de Jánovas, con 350 id.; D. José Chía Armené, ídem, 6 años, 11 meses y 23 días, y 7 meses y 21 día de id.; con 275 id.; solicita la de Erdao con 325 id.; D. José Lanau Pueyo, ídem, 3 años 6 meses y 13 días, y 8 meses y 1 día de id.; con 425 id.; solicita la de Jabarrella, con 325 id.; D. José Arana Lázaro, ídem, 1 año, 6 meses y 6 días, y 2 años 6 meses y 25 días de id.; con 275 id.; solicita la de Parzán con 325 id.; D. José Lasierra Fisa, ídem, 10 meses y 13 días, con 275 id.; solicita la de Abenilla con 300 id.; D.^a Manuela Barta Pérez, ídem, 3 meses y 10 días, y 8 meses y 11 días de id.; con 275 id.; solicita la de Burgasé con 300 id.; D. Ramón V. Sánchez Callizo, elemental, 24 años 5 meses y 16 días, y 6 años, 7 meses y 4 días de id.; con 625 id.; solicita la de Serué, con 300 idem; 24 años 5 meses y 16 días de id.; D. Vicente de Paula Crespo superior, 2 meses y 28 días, y 1 año, 2 meses y 10 días de id.; con 275 id.. solicita la de Cénarbe, 300 id.; D. Perfecto B. Buen S. Clemente, ídem, 1 año 5 meses y 16 días, y 1 año, 6 meses y 8 días de id.; con 275 id.; solicita la de Villacarli, con 300 id.; D. Jacinto García Tajahuerce ídem, 2 meses y 26 días, 1 año 4 meses y 11 días de id.; con 275 id.; solicita la de Ballabriga, con 300 id.; D.^a Mónica Puyuelo Alamán, ídem, 17 días, 3 meses y 7 días de id.; con 275 id.; solicita la de Castelflorite, con 275 id.; D. Francisco Soriano García, ídem, 6 días con 250 id.; solicita la de

Mondot con 275 íd.; D. Juan Martínez Lafuente, ídem, 6 días con 200 íd.; solicita la de Pallaruelo de Monclús, con 275 íd.; D. Manuel Espluga Tornil, ídem, 4 años, 1 mes y 28 días de íd.; solicita la de Miralsot, con 250 íd.; D. Mariano Molina Marijuan, ídem, 1 año y 9 meses de ídem; solicita la de Charo, con 250 íd.; D.^a Josefa Laglera Añano, ídem, 10 meses y 12 días, y 2 años, 1 mes y 13 días de íd.; con 200 íd.; solicita la de Lasbellostas, con 250 íd.; D. Enrique Molinero Alegre, ídem, 1 año 5 meses y 8 días de íd.; solicita la de Fragonal y Lastiesas, con 200 íd.

De ambos sexos.

D.^a Francisca Gimeno Portella, Superior, 8 años, 9 meses y 19 días, con 625 íd.; solicita la de Juseu con 500 íd.; 8 meses y 18 días D. Pascual Medrano Arnal, ídem, 2 años, 6 meses y 11 días, 10 años 10 meses y 2 días de íd.; con 300 íd.; solicita la de Castarlenas (temporada), con 375 íd.: D.^a María Salinas Ferrer, elemental, 11 años, 6 meses y 24 días, 3 años, 1 mes y 1 día de íd.; con 416⁷⁵ íd.; solicita la de Puebla de Fantova con 350 íd.; 1 mes y 21 días D.^a Nicolasa Abizanda Fortón, superior, 1 año y 17 días, y 2 años, 9 meses y 22 días de íd.; con 275 íd.; solicita la de Morilla, con 300 íd.; doña Agustina Auria Romeo, ídem, 3 meses y 8 días, y 3 meses de íd.; con 250 íd.; la de Betorz, con 275 íd.

NOTAS.—1.^a Queda sin curso el expediente de D.^a Pascuala Anselma González por cuanto no tiene derecho á solicitar la Escuela de niñas de Biescas, anunciada por concurso de ascenso.

2.^a Asimismo quedan sin curso los expedientes de los habilitados D. Pío Víctor García, D. Joaquín Abentín y D. Baltasar Dieste por cuanto las Escuelas que solicitan han sido provistas en Maestros con título profesional.

CORRESPONDENCIA

Madrid 16 de Marzo de 1892.

Sr. Director de LA CRÓNICA DE HUESCA:

Las secciones del Congreso nombraron ayer las siguientes comisiones:

Proyecto de ley del señor ministro de Fomento sobre pesas y medidas.—Sres. Becerro de Bengoa, Santa Cruz, Linares Astray, marqués de Aguilar, Botella, Isasa y Rovira.

Proyecto del ministro de Ultramar suspendiendo el pago del cupon de la Deuda de Cuba.—Sres. Roda, Betegon, Linares Astray, Cordobés, Alvarez Mariño, Martín Sanchez y Santa Olalla.

Proposición de ley estableciendo una penalidad especial para los que disparen petardos.—Sr. García Romero, Silvela (D. Francisco), Linares Astray, marqués de Vadillo, Maura, Puigcerver y Lastres.

Presidida por el Sr. Becerra, se reunió en una de las secciones del Congreso la comisión de diputados y senadores por Galicia, compuesta, entre otros, de los señores conde de Pallares, marqués de Figueroa, Pais Lapido, Vincenti y Espada, para interrogar al ministro de Hacienda acerca de lo que piensa hacer en la materia de la proposición de alcohol que tiene presentada.

El Sr. Concha Castañeda, sin resolver definitivamente la cuestión,

prometió á los representantes de Galicia que los delegados no procederán por ahora contra los Ayuntamientos, subsidiariamente responsables en el pago de aquel impuesto.

*
**

El Sr. Cos Gayón quiere hacer todas las economías posibles en su departamento, como lo demuestra el haber aceptado la supresión de las 46 audiencias que se desea. Lo que se reserva el ministro de Gracia y Justicia es la reorganización de los servicios con arreglo al crédito que voten las Cortes.

*
**

El ministro de Fomento, Sr. Linares Rivas, ha recibido varios telegramas de distintos centros é institutos agrícolas de Barcelona y otras poblaciones de Cataluña, felicitándole por la publicación del Real decreto relativo á la adulteración de vinos.

*
**

El aguardiente de caña podrá entrar en la Península con este nombre; podrá emplearse en misturas que sean calificadas como compuestas por el mismo aguardiente, pero se perseguirá la fabricación de vino con aquel alcohol, como con todos los industriales.

El ministro de Fomento, al redactar su decreto contra la falsificación de nuestros vinos, ha tenido presente, así la protección de la producción española, como la defensa de la misma contra las adulteraciones, que de algún modo han contribuído á la justa opinión de nuestros vinos en el extranjero.

*
**

La subcomisión de presupuestos de Fomento estuvo reunida ayer tarde, discutiéndose extensamente la necesidad de reducir los centros de enseñanza, en lo que parece que no están conformes todos los individuos que pertenecen á la subcomisión citada.

Quedó aprobado el capítulo primero del presupuesto que se refiere al personal de la secretaría del ministerio con una economía de 90.000 pesetas.

*
**

La comisión que entiende en el proyecto de clases pasivas se reunió ayer en el Senado con objeto de oír á los senadores que deseen hacer observaciones al proyecto.—M.

TELEGRAMAS

EXTRANJERO

Londres 14.—El número de mineros declarados en huelga asciende ya á 400 000.

Créese que mañana aumentará considerablemente.

Roma 15.—En la sesión de la Cámara de anoche, y respondiendo á la interpelación del Sr. Cavalotti sobre las declaraciones hechas por el Sr. Taverna, nuevo embajador en Berlín, al periódico *Tageblatt*, el presidente del Consejo de ministros, Sr. Rudini, declaró que nadie en Francia ni en Europa entera puede dudar de la lealtad italiana ni de su deseo en mantener las buenas relaciones existentes con Francia.

Nueva York 15.—Noticias recibidas de Panamá dicen que el encargado de negocios de Alemania en Quito (Ecuador), Sr. Hermann, había sido objeto de una agresión por parte del populacho.

Faltan detalles sobre este suceso.

Londres 15.—Cámara de los Comunes.—Sesión de la noche última.—Se aprueba el presupuesto de Marina.—El Sr. Hamilton hace constar, después de la aprobación de dicha ley, que Inglaterra es una de las naciones que más impulso han dado á sus construcciones navales durante el último año.

Francia, con toda su actividad y deseo de aumentar su escuadra, ha sacado de los arsenales menor número de cruceros que Inglaterra.

Por otra parte, Inglaterra construye más rápidamente que las demás potencias rivales, hasta el punto de que poseerá en 1894 cuarenta y tres grandes cruceros de combate.

Lisboa 15.—El Banco de Portugal ha sido autorizado para elevar su emisión fiduciaria hasta 12 millones de libras esterlinas, ó sea el cuádruple de su capital.

El gobernador del Banco declara que la circulación actual de billetes es de 8.340.000 libras.

París 15.—El ministro de Negocios extranjeros ha recibido esta mañana á los delegados de la industria de París y de las principales ciudades de Francia, quienes expusieron la situación difícil creada al comercio y á la industria, á causa del rompimiento comercial con España.

Los delegados han conferenciado después con el presidente del Consejo.

INTERIOR

Madrid 16.—Una comisión del Círculo mercantil ha visitado al señor Concha Castañeda, solicitando la suspensión hasta el día primero de Julio próximo el decreto referente á las zonas fiscales.

El ministro de Hacienda no se muestra conforme con la oposición.

Solicita también la comisión la supresión del decreto dictando reglas para la circulación de mercancías por el interior de la Península.

El señor Castañeda ha dicho que se haya dispuesto á favorecer con todas sus fuerzas al comercio de buena fe, suplicando á la comisión le remitan una nota de las reformas que soliciten para estudiarlas y ponerlas en práctica.

En el Congreso se ha aprobado el dictámen anulando el acta de Fonsagrada.

Se ha desarrollado una interpelación sobre la elevación de los cambios por el Sr. Puigcerver, que pronuncia un discurso tratándo de demostrar que el alza obedece á la falta de oro y á la desconfianza de las naciones extranjeras respecto á España.

Acusó al Gobierno de emprender gestiones desacertadas censurando que no se opusiese á la promulgación de la ley del Banco; afirmando base de la actual situación la incapacidad del Gabinete y particularmente las declaraciones del Sr. Cánovas.

Madrid 16.—Ha contestado al Sr. Puigcerver el Sr. Cos-Gayón, refutando las afirmaciones del primero y demostrando que la desconfianza del extranjero nace de las gestiones de los gobiernos anteriores y de los accionistas.—M.

CONFITERIA Y REPOSTERIA
DE
PABLO MARTÍNEZ

Para mañana viernes gran surtido en
PASTAS DE VIGILIA

Y
FLANES DE LECHE

9, Coso bajo, 9.—HUESCA

MUY PRONTO

SE ABRIRÁ

IMPORTANTE

El contratista de la sección 3.^a del ferrocarril de Huesca á Francia por Canfranc, D. Narciso Estrada residente en Anzánigo, admitirá cuantos jornaleros se presenten á pedir trabajo.

ÚLTIMA HORA

(Servicio especial de LA CRÓNICA DE HUESCA).

A la hora de cerrar la edición no hemos recibido ningún telegrama de nuestro diligente corresponsal madrileño.

Imprenta de la Viuda é hijos de Castanera.